

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 58 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014**

Siendo las 17,10 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Rolando Silva Fuentes

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; P. Comerciales Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; 1) Renovación de Patentes de Alcoholes.

Sr. Aguayo; Antes que someta a votación, quiero señalar lo siguiente. Me asiste una preocupación que planteo hace un par de años atrás, que tiene que ver con que hoy día me encontré con un experto en esta materia, abogado. Tengo la duda, quiero plantearlo en la mesa en la perspectiva que de ser así estaríamos incurriendo en un error que guarda relación con lo siguiente. Según lo que señala este abogado es que en la Ley de Alcoholes o al parecer en la Ley de Rentas, establece que para renovar una Patente necesariamente tiene que estar ejerciendo la actividad comercial, de lo contrario no se puede renovar.

Eso me causo duda, quiero plantear el tema, si tú tienes una Patente de Restaurante o de cualquier giro sino está ejerciendo la labor comercial no se pueden renovar. Eso para que no incurramos en error.

Sr. Gatica; Nosotros como lo vamos a saber

Sr. Aguayo; Como vamos a saber a través de una inspección que tiene que realizar Patentes Comerciales.

Sr. Gatica; Nosotros suponemos el trabajo cuando llegan al Concejo Municipal, de acuerdo a la ley, la Oficina de Patentes Comerciales hizo el trabajo y por eso nos presenta.

Sr. Alcalde; Es el trabajo administrativo

Sr. Aguayo; Este tema viene desde hace mucho tiempo atrás a la fecha. Me explico por ejemplo, Julio Garay tiene una patente que no la ejerce comercialmente. Eso se ha venido renovando desde hace años, como esa hay otras más, aunque pague

Sr. Gatica; No basta que pague, o sea, tiene que ejercer la actividad.

Sr. Aguayo: Claro, tiene que ejercer la actividad. Lo dejo planteado, porque no vaya a ser cosa que estemos incurriendo en un error.

Sr. Gatica: Hagamos la consulta.

Sra. Cartes: Beatriz Verdejo, Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales, hizo ese alcance el otro día, cuando estuvimos en Comisión y el Abogado, Luis Araya, dio su interpretación que se podía.

P. Comerciales: Efectivamente, nos explicó a todos.

Sr. Alcalde: Que lo haga por escrito, Jurídico.

Sr. Gatica: El Alcalde siempre ha dicho que se respalda en el informe de Jurídico. Todos los votos de materia del Concejo, que se han dado son porque el Jurídico, nos ha asesorado.

Sr. Aguayo, Pero, hoy día, un abogado que se maneja en esta materia, me dijo que es así, y Beatriz Verdejo, tiene la misma interpretación de acuerdo a la ley

Sr. Alcalde: Sobre eso puntos cuando estemos con la duda, todos los abogados como los doctores, tienen su licencia, son licencias que le permiten ejercer ese tipo de actividades. Entonces, es muy bueno pedir a Luis Araya, en este caso que es el Asesor Jurídico independiente de que existan más abogados, pero él es el Asesor Jurídico municipal.

Sr. Gatica: Es el Asesor Jurídico, cuya responsabilidad recae sobre él.

Sr. Alcalde: Entonces, es muy bueno que Luis Araya, cuando tengamos la duda, que de un informe por escrito, que fue lo que me recomendó el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que cualquier tipo de demanda que recaiga después cuando ustedes tengan duda, cualquier tipo de respuesta que tengan de la Contraloría el Concejo y el Alcalde, ustedes solamente por el informe escrito ustedes no son abogados, por eso, están los Jurídicos

Sr. Gatica: Por eso, siempre digo, si evacuo un Informe de Jurídico, no es por molestarlo es para respaldarnos todos nosotros.

Sr. Alcalde: Antes de la duda, igual que Luis Araya, lo mismo que hizo, la otra vez, cuando teníamos duda con las votaciones en la parte eléctrica, señalo, yo me quemo, el firma. Entonces, cualquier cosa, nosotros tenemos el respaldo, decir no haber nosotros no somos abogado voy al Contralor, le dijo señor Contralor, soy Alcalde, no abogado por eso la ley tiene un Departamento de Jurídico a partir de su renuncia, está el informe. La responsabilidad recae sobre él.

Estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Aguayo, independiente que los seis meses pasan volando, ya votamos todas estas patentes, es que antes la duda, que Luis de un informe por escrito, nosotros nos resguardamos y quedamos con el informe por escrito. Lo vamos a tomar en consideración.

Dada la opinión del Concejal Sr. Aguayo, de la recomendación del Alcalde con respecto a la evacuación de un informe jurídico, sometemos a votación las ultimas patentes que quedan con el

informe que tienen en la mano, del punto dos en adelante, va a presentar la Presidenta de la Comisión de Finanzas, Concejal Sra. Ana Cartes, como hemos venido haciendo con las Patentes de Alcoholes.

Sra. Cartes; Las Patentes que a continuación se señalan que son Patentes de Alcoholes que a la fecha han presentado toda la documentación solicitada por la Oficina de Patentes Comerciales, por cuanto estarían en situación de ser aprobadas, corresponden a:

Categoría de Bares: Sucesión Bernal Ramírez;

Categoría de Hotel de Turismo: Club de Yates de Quintero.

Categoría de Restaurante de Turismo: Sucesión Hernán Muñoz Castañeda; María Silvia Ipinza Club de Yates de Quintero.

Categoría Motel Alejandra del Carmen Delgado Cerpa.

Categoría de Residencial; Ana Sandra Satt Zamorano; Jorge Piñeiro Soto; María Sánchez Sánchez, Ximena Reyes Gacitúa; Pedro Teófilo Ramírez Lepin.

Categoría Restaurante de Alcoholes: Sucesión Bernal Ramírez; Flor Bravo Ortiz; Jean Paul Andersen; Sergio Adolfo Yáñez.

Categoría Salones de Baile o discotecas: María Eliana Silva Ipinza

Categoría de Supermercados Fresia de la Horra Castillo.

Cabe señalar que según el ordinario número 17 emitido por la Sra. María Beatriz Verdejo, Encargada de Patentes Comerciales en el punto N° 1) señala las patentes que quedan pendientes de presentar su documentación, que son las siguientes: Categoría de Restaurante de Turismo Russo y Codina Limitada; Categoría Residencial Ema Soto Montecinos; Categoría Restaurante de Alcoholes Olga Mesa Pinochet; Manuela Tapia Parra, Ema Soto Montecinos; Roberto Salinas Queirolo; Priscilla Araya Cáceres.

Sr. Alcalde; Gracias Presidenta, entonces desde hoy día, las patentes del punto 2) del oficio hacia adelante, sometemos a votación para su renovación dado que cumplen con la documentación.

Producida la votación todos votan favorablemente a la renovación, incluyendo el Alcalde, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder la renovación por el Segundo Semestre año 2014, las siguientes Patentes de Alcoholes:

CATEGORIA E) BARES

400111 SUCESION BERNAL RAMIREZ

ESTRELLA DE CHILE 522

**CATEGORIA D) HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO
HOTEL DE TURISMO**

400204 CLUB DE YATES DE QUINTERO 21 DE MAYO 1299

RESTAURANT DE TURISMO

400095 SUCESION HERNAN MUÑOZ CASTAÑEDA PLAYA LOS RIELES
 400251 SILVA IPINZA MARIA CAMPOS DEL MAR S/N
 400205 CLUB DE YATES DE QUINTERO 21 DE MAYO 1299

MOTEL

400197 DELGADO CERPA ALEJANDRA DEL C PARCELA 26 LOTE 5

RESIDENCIAL

400017 SATT ZAMORANO ANA SANDRA 21 DE MAYO 1336
 400056 PIÑEIRO SOTO JORGE ARTURO PRAT 1770
 400071 SANCHEZ SANCHEZ MARIA AVDA.FRANCIA 1130
 400057 REYES GACITUA XIMENA LUIS COUSIÑO N°1781
 400080 RAMIREZ LEPIN PEDRO TEOFILO AV FRANCIA 922

RESTAURANT DE ALCOHOLES

400064 SUCESION BERNAL RAMIREZ ESTRELLA DE CHILE 522
 400068 BRAVO ORTIZ FLOR PLAYA EL PAPAGAYO
 400133 ANDERSEN JEAN PAUL BALNEARIO EL DURAZNO
 400061 JAITT SERGIO ADOLFO PARCELA 1

O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS

400246 SILVA IPINZA MARIA ELIANA CAMPOS DEL MAR S/N

CATEGORIA P) SUPERMERCADOS

400214 DE LA HORRA CASTILLO FRESIA AVDA ARGENTINA 1079

Se cierra la Sesión siendo las 17,22 horas.-

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE